



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, trece de abril de dos mil veintitrés

Radicado: 050013110-007-2022-00256-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se anexa al presente expediente copia del oficio remitido por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO, mediante el cual se informa la terminación por pago del proceso Ejecutivo Singular bajo radicado 050884003002 2022 01220 00 y el levantamiento de la medida de embargo de remanentes que correspondan al demandado GUILLERMO DE JESUS CORREA PATIÑO.

Consecuente con lo anterior, se toma nota del **DESEMBARGO DE REMANENTES**.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJÍA  
JUEZA

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejía

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89163954cc17a74e25f1af27d342fc2182f4a490a8680d09d015b8bbeeb38ac4**

Documento generado en 14/04/2023 04:06:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**